SWISS MEDICAL SEGUROS

FFPOL12

| Sección: | Póliza: 79969-0 | Operación: RENOVACION |
|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL | P.Vta: BUENOS AIRES | Renueva: 67472 |

| Vigencia: desde las 12:00 hs. del 23 Septiembre de 2023 | Emitida en : Buenos Aires el 20/09/2023 |
|---|---|
| hasta las 12:00 hs. del 23 Septiembre de 2024 | |

**Asegurado:** NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA .

**Domicilio:** SARMIENTO 2694 2694 PB 2694 PB 2694 PB 2694 PB

9420 RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

**Cod. Aseg./Nro. Solicitud/Nro.Orden** 1375811 / 139901 / 450874

**I.V.A.:** INSCRIPTO GC LEY19640/72 (TF) **Cuit Nro.:** 30-70794242-4

<0800139901>

## Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

Item: 1

Descripción: DEPOSITO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y AFINES. OF
Ubicación: SEGUN DETALLE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

-------* Descripción de la cobertura Nro. 1/1 *----------

RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
Suma Asegurada: $15,000,000.00

Cláusulas : 500 - 550 - 581 - 652

*Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y las siguientes Cláusulas:* 983,1001,1002,1003

**Productor/Organizador:** CASTRO RODRIGO LUIS

**N° Matrícula Productor:** 53317

| Suma Asegurada | Valores expresados en | Prima Tarifa | Premio Total |
|---|---|---|---|
| 15,000,000.00 | Pesos 1.00 | 55,000.00 | 78,403.05 |

| Otros | Impuestos | Sellados | Rec. Financiero | Prima Pura | G.de Explotación | G.de Adquisición |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 0.00 | 853.05 | 0.00 | 22,550.00 | 32,450.00 | 8,250.00 | 14,300.00 |

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nº 37849 del 17/10/2013.
Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO Tel: 0800-222-7854 La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

**Gustavo Cajiau**
**Gerente de Operaciones**

| | | |
|---|---|---|
| **Sección:** RESPONSABILIDAD CIVIL | **Póliza:** 79969-0<br>**P.Vta:** BUENOS AIRES | **Operación:** RENOVACION |
| **Vigencia:** desde las 12:00 hs. del 23 Septiembre de 2023<br>hasta las 12:00 hs. del 23 Septiembre de 2024 | | **Emitida en :** Buenos Aires el 20/09/2023 |

## Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

Item:1 -
CONDICIONES PARTICULARES
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA // CUIT: 30-70794242-4
ACTIVIDAD: DEPOSITO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y AFINES. OFICINAS COMERCIALES Y AFINES.
COASEGURADO: EUTIC SRL - CUIT 30-60941107-0
UBICACIONES DEL RIESGO:
1.- SARMIENTO 2694 - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO
2.- RUTA NACIONAL N 3 - GALPON 1 - LAGUNA SALADA - ESTANCIA CULLEN - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO
3.- CARLOS PELLEGRINI 137 PISO 11 - CAPITAL FEDERAL
4.- DR. LUIS AGOTE 2332 - CAPITAL FEDERAL
5.- PARQUE INDUSTRIAL AÑELO - MZA 4 LOTE 56 - AÑELO - NEUQUEN
6.- CALLE S/N N 21 N |814 - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO
COBERTURA:
RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA
RIESGO CUBIERTO:
EL ASEGURADOR SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL ASEGURADO POR CUANTO DEBA A TERCERO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NO CONTRACTUAL QUE SURJA DE LOS ARTÍCULOS 1716, 1717, 1721, 1725, 1726, 1729 A 1753, 1757,
1758, COINCIDENTES Y CONCORDANTES, DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL, EN QUE INCURRIESE EXCLUSIVAMENTE COMO CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD COMO SE DETALLA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
EL ASEGURADOR ASUME LA OBLIGACIÓN PRECEDENTE HASTA LOS ALCANCES Y LÍMITES PREVISTOS EN LAS CONDICIONES PARTICULARES CON RELACIÓN A LAS INDEMNIZACIONES QUE SEAN A CARGO DEL ASEGURADO Y QUE SURJAN DE:
A) DAÑOS ACCIDENTALES A PERSONAS FÍSICAS Y
B) DAÑOS ACCIDENTALES A COSAS MATERIALES QUE OCURRAN DURANTE EL PERÍODO DE COBERTURA Y DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.
EN UN TODO DE ACUERDO AL TEXTO NOMINADO INCLUYENDO:
INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, DESCARGAS ELÉCTRICAS Y ESCAPE DE GAS û CLÁUSULA 551
CARTELES Y/O LETREROS Y/U OBJETOS AFINES û CLÁUSULA 553
CARGA Y DESCARGA DE BIENES FUERA DEL LOCAL DEL ASEGURADO û CLÁUSULA 559
RC LINDEROS û CLAUSULA 567
LIMITE DE INDEMNIZACION: PESOS 15.000.000.- POR EVENTO Y EN EL AGREGADO DE POLIZA
DEDUCIBLE: 10% DEL MONTO A INDEMNIZAR CON UN MINIMO DEL 1.00% Y UN MAXIMO DEL 5.00%, AMBOS DE LA SUMA ASEGURADA.
PRINCIPALES EXCLUSIONES:
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL Y/O EMPLEADOR
RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL - TODA CLASE DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y PERSONAL EJECUTIVO (DIRECTORS & OFFICERS LIABILITY), ASÍ COMO RESPONSABILIDAD CIVIL DE ERRORES Y OMISIONES.
RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS
RESPONSABILIDAD CIVIL DE ORDEN CONTRACTUAL
DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE y/o AL ECOSISTEMA.
RESPONSABILIDAD CIVIL AMBIENTAL EMERGENTE DE LA LEY 25675 y NORMAS COMPLEMENTARIAS
POLUCION Y/O CONTAMINACION - TANTO GRADUAL COMO SUBITA Y ACCIDENTAL
PERDIDAS FINANCIERAS PURAS
MULTAS Y PENALIDADES
TRANSMISION DE ENFERMEDADES
ASBESTOS
PCB s
DAÑOS A COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS
USO DE EXPLOSIVOS
SE EXCLUYE TODO DAÑO O PERDIDA POR LUCRO CESANTE
RECLAMOS ORIGINADOS EN PÉRDIDAS O DAÑOS DIRECTOS EN CABLES AEREOS, TUBERIAS Y DEMAS INSTALACIONES SUBTERRANEAS
OPERACIONES COMPLETADAS, LA COBERTURA EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD INCURRIDA POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE UN TRABAJO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CUBIERTAS POR LA PRESENTE PÓLIZA, LUEGO QUE ESTE HAYA SIDO FINALIZADO Y/O EL ASEGURADO SE HAYA RETIRADO DEL LUGAR Y/O PIERDE LA POSIBILIDAD DE
EJERCER UN CONTROL MATERIAL DIRECTO SOBRE EL MISMO.
PÉRDIDAS FINANCIERAS PURAS, ENTENDIENDO COMO TALES A TODO PERJUICIO QUE NO DERIVE DE UN DAÑO CAUSADO A BIENES
TANGIBLES DE TERCERAS PERSONAS Y/O DE LESIONES CORPORALES Y/O MUERTE DE TERCERAS PERSONAS.
CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS DE CUALQUIER TIPO U ORIGEN (EMF).
FALTA O FALLA EN EL SUMINISTRO DE SERVICIOS Y/O PRODUCTOS.
DAÑO ôMORALö QUE NO SEA CONSECUENCIA DE UN DAÑO MATERIAL O LESIÓN CUBIERTOS; ACOSO SEXUAL; DISCRIMINACIÓN DE
CUALQUIER TIPO; CALUMNIAS E INJURIAS, SECUESTRO Y/O DESAPARICIÓN DE PERSONAS.
RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA, RESPONSABILIDAD CIVIL FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, P&I, RIESGOS OFF
SHORE Y/O COSTA AFUERA; RESPONSABILIDAD CIVIL DE AVIACIÓN; DAÑOS A AERONAVES; DAÑOS A MATERIAL RODANTE FERROVIARIO.
SE EXCLUYEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS REALIZADOS EN: PLANTAS QUÍMICAS, PETROQUÍMICAS, REFINERÍAS,
DEPÓSITOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O PETROQUÍMICOS; UBICACIONES EN LA QUE SE DEPOSITE O DEPÓSITO CUALQUIER

| Sección: | Póliza: 79969-0 | Operación: RENOVACION |
|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL | P.Vta: BUENOS AIRES | |

| Vigencia: | | Emitida en : Buenos Aires el 20/09/2023 |
|---|---|---|
| desde las 12:00 hs. del | 23 Septiembre de 2023 | |
| hasta las 12:00 hs. del | 23 Septiembre de 2024 | |

## Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

MATERIAL MUY INFLAMABLE, EXPLOSIVO O TÓXICO; PUERTOS, AEROPUERTOS Y/O AERÓDROMOS; CAMPOS PETROLÍFEROS O GASÍFEROS; MINAS Y/O EXPLOTACIONES MINERAS DE CUALQUIER TIPO; TAREAS DE TÚNELES Y/O SUBTERRÁNEAS; TAREAS DE
EXCAVACIÓN, OBRAS DE PUENTES; TRABAJOS OFF SHORE, EN MARES, RÍO O CUALQUIER ESPEJO DE AGUA.
CUALQUIER FILIAL U OPERACIÓN DE LOS ASEGURADOS EN USA Y/O CANADÁ Y/O SIRIA Y/O IRÁN.
DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE INCUMPLIMIENTOS DE PRESCRIPCIONES LEGALES Y/O REGULATORIAS Y/O INCUMPLIMIENTO DE
MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
BIFENILOS POLICLORADOS (PCBS); DIOXINAS; PLOMO; TABACO Y PRODUCTOS DEL TABACO; LATEX; MOHO Y/O TOXIC MOLDS;
UREA DE FORMALDEHIDO; PCNB S; HIDROCARBUROS Y HIDRÓGENOS CLORINADOS; CHROMATED COPPER ARSENATE; CLORO FLUORO CARBONOS; ORGANOCLORADOS; ASKARELES; CIANURO; SILICOSIS; ANTICONCEPTIVOS; DES (DIETIL STIL BESTROL);
EDTA; SWINE FLUE VECCINE; DIMETILES; TEREFTALATOS; ISOCIANATOS; AMIANTO; PHEN FEN; MTE (METIL TERBUTIL ETER).
RESPONSABILIDAD CIVIL MALA PRACTICA MEDICA, SIDA; HEPATITIS; BANCOS DE SANGRE; DAÑOS GENETICOS; TRANSMISIÓN Y/O
CONTAGIO DE ENFERMEDADES; SARS (SEVERE ACUTE RESPIRATORY SINDROME); GRIPE AVIAR; GRIPE PORCINA; COVID-19.
ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE (GMO)
ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (BSE)
EXCLUSIÓN DE DAÑOS POR PUBLICIDAD, LA PRESENTE NO CUBRE BAJO NINGÚN CONCEPTO DAÑO POR PUBLICIDAD, EL CUAL COMPRENDE A CUALQUIER DAÑO QUE RESULTE DE LAS ACTIVIDADES PUBLICITARIAS, PROMOCIONALES O DE PROPAGANDA DEL ASEGURADO CONDUCIDAS O LLEVADAS A CABO POR EL ASEGURADO, ASÍ COMO DAÑOS A CONSECUENCIA DE LIBELO, CALUMNIAS,
PIRATERÍA, COMPETENCIA DESLEAL, PLAGIO, APROPIACIÓN INDEBIDA DE IDEAS, VIOLACIÓN DE DERECHO DE AUTOR, TÍTULOS O
LEMAS O INVASIÓN DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.
RADIOACTIVIDAD O USO DE ENERGÍA NUCLEAR / RADIACIONES IONIZANTES.
PARA EVENTOS, SE EXCLUYEN ADICIONALMENTE LOS RIESGOS DE DAÑOS ENTRE PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES, CANCELACIÓN
DE EVENTOS, RECLAMOS POR LA CALIDAD DEL ESPECTÁCULO, DAÑOS A LOS ARTISTAS Y/O INTÉRPRETES Y RECITALES.
NO SE PERMITE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS PELIGROSOS, MUY PELIGROSOS, INFLAMABLES Y/O EXPLOSIVOS Y/O TÓXICOS,
SEGÚN LA CLAUSULA 552.
SE EXCLUYE LA GENERACIÓN, MANIPULEO, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, SEGÚN
SE ESTABLECE EN LA LEY 24.051.
CONSTRUCCIONES, REFACCIONES, AMPLIACIONES, DEMOLICIONES Y/O MONTAJES.
BIENES DE TERCEROS BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLAUSULA 2 - AMPLIACION RIESGO CUBIERTO, DE LA CLAUSULA 550 - COMPRENSIVA - CONDICIONES ESPECIALES.
CLAUSULA DE EXCLUSION Y POLUCION Y/O CONTAMINACION:
QUEDA EXCLUIDA DE LA PRESENTE POLIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CAUSADA POR O PROVENIENTE DE POLUCION O CONTAMINACION AMBIENTAL, YA SEA SUBITA Y ACCIDENTAL O BIEN GRADUAL CONTINUA O PROGRESIVA. SE ENTIENDE POR POLUCION O CONTAMINACION LA EMISION, DISPERSION O DEPOSITO DE SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE PERJUDIQUEN LAS CONDICIONES NORMALES EXISTENTES EN LA ATMOSFERA, EN LAS AGUAS O EN EL SUELO, PRODUCCION DE OLORES, RUIDOS, VIBRACIONES, ONDAS, RADIACIONES O VARIACIONES DE TEMPERATURA, QUE EXCEDEN LOS LIMITES LEGALES O CIENTIFICAMENTE ADMITIDOS.
CLAUSULA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS / EXCLUSIÓN DE COVID-19.:
SIN PERJUICIO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, ESTE SEGURO EXCLUYE CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, GASTO, HONORARIO, MULTA, SANCIÓN O CUALQUIER OTRO MONTO CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN RELACIÓN CON, O QUE DE CUALQUIER MANERA IMPLIQUE O SURJA (INCLUYENDO CUALQUIER TEMOR O AMENAZA DE ESTE) EN
EL PRESENTE O FUTURO, POR:
ò CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO MICROORGANISMO (YA SEA ASINTOMÁTICO O NO); O
ò CORONAVIRUS (COVID-19) INCLUYENDO CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DEL MISMO; O
. PANDEMIA O EPIDEMIA, CUANDO SEA DECLARADO COMO TAL POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD O CUALQUIER AUTORIDAD GUBERNAMENTAL.
FORMAN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES GENERALES PARA LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ADVERTENCIAS AL ASEGURADO Y CLAUSULAS DE INTERPRETACION.

SWISS MEDICAL SEGUROS

FFACTU12

# Factura

C.U.I.T.:30-50003196-0 I.V.A.:RESP. INSCRIPTO IMP. A LOS ING. BRUTOS NRO.:901-911829-4 - C.N.P.S.:013

**Sección:** RESPONSABILIDAD CIVIL

**Póliza:** 79969-0

**P.Vta:** BUENOS AIRES

**Operación:** RENOVACION

**Vigencia:** desde las 12:00 hs. del 23 Septiembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 23 Septiembre de 2024

**Emitida en :** Buenos Aires el 20/09/2023

**Asegurado:** NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA .

**Domicilio:** SARMIENTO 2694 2694 PB 2694 PB 2694 PB 2694 PB
9420 RIO GRANDE

**Cód. Asegurado:** 1375811

**I.V.A.:** INSCRIPTO GC LEY19640/72 (TF) **Cuit Nro.:** 30-70794242-4

| Prima | Otros | Recargo Financiero | Percepción IIBB(*) | Sellados |
|---|---|---|---|---|
| 55,000.00 | 0.00 | 22,550.00 | 0.00 | 0.00 |

| Total Gravado IVA | Monto de IVA | IVA 10.5% | Total no imponible del IVA |
|---|---|---|---|
| 77,550.00 | 0.00 | 0.00 | 853.05 |

| Otros Impuestos | Valores expresados en | PREMIO |
|---|---|---|
| 853.05 | Pesos | 78,403.05 |

**Productor/Organizador:** CASTRO RODRIGO LUIS

**N° Matrícula Productor:** 53317

## Plan de pago

| Cta. | Vencimiento | Importe | Cta. | Vencimiento | Importe | Cta. | Vencimiento | Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 02/10/2023 | 7,840.00 | 7 | 03/04/2024 | 7,840.00 | | | |
| 2 | 30/10/2023 | 7,840.00 | 8 | 30/04/2024 | 7,840.00 | | | |
| 3 | 30/11/2023 | 7,840.00 | 9 | 30/05/2024 | 7,840.00 | | | |
| 4 | 02/01/2024 | 7,840.00 | 10 | 01/07/2024 | 7,843.05 | | | |
| 5 | 30/01/2024 | 7,840.00 | | | | | | |
| 6 | 29/02/2024 | 7,840.00 | | | | | | |

Importante

Los únicos sistemas habilitados para cancelar el premio del presente contrato son tarjetas de crédito y/o los sistemas electrónicos de pago habilitados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Res. 407/2001 del Ministerio de Economía. Los pagos realizados a productores asesores de seguros deben ser ingresados por éstos en alguno de los sistemas antes descriptos. Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora (24) del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extra-judicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de este plazo. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 (cero) del día siguiente a aquel en que la Cía. reciba el pago del importe vencido.Sin perjuicio de ello la Cía. podrá rescindir el contrato por falta de pago.

Los importes serán debitado de la tarjeta de crédito:

## ¿Sabías que en Swiss Medical Seguros contamos con un Departamento de Prevención de Fraude?

Nuestra compañía está comprometida a cumplir con el decálogo de desafíos éticos propuesto en la resolución SSN 38.477, que destaca las buenas prácticas, la debida diligencia, el trato justo y la buena fe.

**¿Qué es el fraude?**

Es toda acción contraria a la verdad y a la buena fe, llevada a cabo con la finalidad de obtener un beneficio que no corresponde. Está penado legal, ética, moral y socialmente.

**Recomendaciones:**

- No firmar en blanco formularios de reclamos o denuncias de siniestros.
- No aceptar dinero, suscribir documentos o acordar apoderamientos cuyos alcances y efectos no comprendan como tampoco reconocer hechos que no han sucedido, ni aceptar la asistencia letrada proporcionada por terceros desconocidos.
- No modificar el estado de las cosas dañadas por el siniestro como tampoco exagerar fraudulentamente los daños emplear pruebas falsas o proporcionar información complementaria falsa.
- El fraude que afecta al asegurador es un delito. La variación, simulación o tergiversación de circunstancias personales temporales, objetivas, de causalidad , de lugar, y la provocación deliberada , o la simulación total o parcial del acaecimiento del siniestro, son algunas de las formas de fraudes más comunes, lo que lleva a admitirlo como natural sin comprender la gravedad que conlleva.
- No avenirse a cooperar en la realización de una maniobra de fraude.
- No aceptar ofrecimientos económicos con la pretensión de cobrar indemnizaciones por heridas autoinfligidas simulación de accidentes, etc.
- No facilitar tus datos a terceros sin tener un motivo justificado.
- Consultar con tu aseguradora ante cualquier duda o eventualidad y comunicar novedades que surjan.
- Formular la denuncia del acaecimiento del siniestro y solicitar el número del mismo.

**¡Vos también podés ayudarnos a prevenir el fraude!**

En caso de conocer o sospechar de alguien que cometa fraude en seguros podés comunicarte al 0800-999-7745 o al 4363-4041. También podés enviar un correo electrónico a denuncias@swissmedical.com.ar o completar el formulario desde nuestra web: https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/fraude.php.

Para denunciar un caso de fraude ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) ingresá a www.ssn.gob.ar o comunicate al 0800-666-8400.

**Entérate más:**

**Productor:** CASTRO RODRIGO LUIS
BOLSIN GRUPO CASTRO

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 02/10/2023 | 7,840.00 | 1 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

09400200800079969000001007840000210230008402310003

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 02/10/2023 | 7,840.00 | 1 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA . Pesos M
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/10/2023 | 7,840.00 | 2 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

09400200800079969000002007840003010230008402310007

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/10/2023 | 7,840.00 | 2 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA . Pesos M
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/11/2023 | 7,840.00 | 3 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

09400200800079969000003007840003011230008402310002

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/11/2023 | 7,840.00 | 3 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA . Pesos M
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 02/01/2024 | 7,840.00 | 4 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

09400200800079969000004007840000201240008402310006

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 02/01/2024 | 7,840.00 | 4 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA . Pesos M
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

**Productor:** CASTRO RODRIGO LUIS
**BOLSIN GRUPO CASTRO**

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/01/2024 | 7,840.00 | 5 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080007996900000500784000300124000840231000 0

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/01/2024 | 7,840.00 | 5 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA . Pesos M
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 29/02/2024 | 7,840.00 | 6 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080007996900000600784000290224000840231000 2

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 03/04/2024 | 7,840.00 | 7 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080007996900000700784000030424000840231000 6

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS — COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/04/2024 | 7,840.00 | 8 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080007996900000800784000300424000840231000 5

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

**Productor:** CASTRO RODRIGO LUIS
**BOLSIN GRUPO CASTRO**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/05/2024 | 7,840.00 | 9 |

Son: 7840

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080007996900000900784000300524000840231000 0

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 30/05/2024 | 7,840.00 | 9 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA . Pesos M
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969 Patente:
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 01/07/2024 | 7,843.05 | 10 |

Son: 7843.05

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

0940020080007996900001000784305010724000840231000 4

**Clave para Pagos Electrónicos: 00800079969**

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

Patente:
ASEGURADO: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA . Póliza: 79969
Sección: RESPONSABILIDAD CIVIL Endoso: 0

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| 01/07/2024 | 7,843.05 | 10 |

Son: *SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CO
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: 23/09/2023 Hasta: 23/09/2024
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

# ANULADO

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| | ANULADO | |

Son:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

# ANULADO

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| | ANULADO | |

Son:
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA LA ENTIDAD

Red Pago Fácil / Rapipago

# ANULADO

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| | ANULADO | |

Son:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo ☐ Cheque ☐ Banco: _____ Nº _____

# ANULADO

SWISS MEDICAL SEGUROS COMPROBANTE DE PAGO PARA EL ASEGURADO

Av. Corrientes 1865 Planta Baja (C1045AAA) Bs. As.
Tel.5239-6300-Fax.5239-6301
CUIT 30-50003196-0-Imp.Internos:responsable
I.V.A.:RESPONSABLE INSCRIPTO
ING.BRUTOS CONV.MULTILAT.:901-91 1829-4

ASEGURADO: Póliza:
Sección: Endoso:

| FECHA DE VENCIMIENTO | IMPORTE A PAGAR | CUOTA |
|---|---|---|
| | ANULADO | |

Son:
Próximo Vencimiento:

VIGENCIA: Hasta:
Efectivo Cheque Banco: _____ Nº _____

Este cupón será válido como pago, cuando tenga el sello y/o recibo electronico adjunto, de los bancos y entidades autorizados por la compañía.
El pago de esta cuota mantiene la vigencia de la Cobertura, sólo si las cuotas anteriores fueron Abonadas en tiempo y forma.

martes, 31 de octubre de 2023

# Certificado de Cobertura de Responsabilidad Civil

## Asegurado

Nombre: NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA

Número de Documento/CUIT: 30707942424

Dirección: SARMIENTO 2694 PB - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

Posición ante el IVA: INSCRIPTO GC LEY19640/72 (TF)

Vigencia Desde: 23/09/2023 12:00:00 p.m.

Vigencia Hasta: 23/09/2024 12:00:00 p.m.

## Datos de la Cobertura

Certificamos que el número de póliza es: **79969**

Suma Asegurada: $ 15,000,000.00

Detalle de Riesgo: RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

Actividad: DEPOSITO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y AFINES.
OFICINAS COMERCIALES Y AFINES

Responsabilidad Civil Comprensiva Riesgo Cubierto:
El asegurador se obliga a mantener indemne al asegurado por cuanto deba a tercero en razón de la responsabilidad civil no contractual que surja de los artículos 1716, 1717, 1721, 1725, 1726, 1729 a 1753, 1757, 1758, coincidentes y concordantes, del Código Civil y comercial, en que incurriese exclusivamente como consecuencia del ejercicio de su actividad como se detalla en las condiciones particulares dentro del territorio de la República Argentina.
El asegurador asume la obligación precedente hasta los alcances y límites previstos en las condiciones particulares con relación a las indemnizaciones que sean a cargo del asegurado y que surjan de: a) daños accidentales a personas físicas y b) daños accidentales a cosas materiales que ocurran durante el período de cobertura y dentro del territorio de la República Argentina.
En un todo de acuerdo al texto nominado incluyendo: incendio, rayo, explosión, descargas eléctricas y escape de gas û cláusula 551 carteles y/o letreros y/u objetos afines û cláusula 553 carga y descarga de bienes fuera del local del asegurado û cláusula 559 RC linderos û clausula 567
Ubicaciones de Riesgo:
1.- SARMIENTO 2694 - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO
2.- RUTA NACIONAL N 3 - GALPON 1 - LAGUNA SALADA - ESTANCIA CULLEN - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO
3.- CARLOS PELLEGRINI 137 PISO 11 - CAPITAL FEDERAL
4.- DR. LUIS AGOTE 2332 - CAPITAL FEDERAL
5.- PARQUE INDUSTRIAL AÑELO - MZA 4 LOTE 56 - AÑELO - NEUQUEN
6.- CALLE S/N N 21 N |814 - RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

Certificamos que la póliza nro. 79969, de la sección Responsabilidad Civil, contratada con nuestra compañía por el asegurado NAKON SUR SOCIEDAD ANONIMA, no registra deuda a la fecha, y tiene vigente su cobertura.

Advertencia:
- **Esta Cobertura no reemplaza las obligaciones emanadas de la ley 24557 y sus reglamentaciones.**
El siguiente certificado se emite bajo las condiciones establecidas en la poliza objeto de cobertura y con plena vigencia de las cláusulas impresas en la misma (cl. 983 Cláusula de cobranza de premio y otras).

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
MARCELO TEJERA
Jefe de Suscripción Riesgos Masivos